

---

---

# **Informe de Gestión sobre el Desempeño General de la Entidad, Primer Trimestre, 2017.**

---

---



<b>Contenido</b>	<b>Pág.</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>2. ACTIVIDADES DE RECTORÍA DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES .....</b>	<b>6</b>
2.1 Coordinación Interinstitucional .....	6
a. Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional .....	6
b. Participación Institucional .....	7
c. Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional .....	7
d. Consejo Consultivo Ciudadano .....	7
e. Convenios de Colaboración con el Sector Público.....	8
2.2 Registro y Vigilancia a Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores .....	9
a. Registro Único de Centros de Atención .....	9
b. Visitas de Seguimiento .....	9
2.3 Capacitación e Investigación .....	10
a. Formación y Educación: Rectoría Institucional .....	10
b. Fomento sobre Cultura Física .....	11
c. Investigación Especializada sobre Personas Adultas Mayores .....	11
<b>3. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.....</b>	<b>12</b>
3.1 Credencialización y Convenios .....	12
a. Afiliación de Personas Adultas Mayores .....	12
b. Convenios de Concertación .....	13
3.2 Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores .....	13
a. Inclusión social .....	13
3.3 Desarrollo Comunitario .....	15
Contraloría Social .....	15
a. Clubes.....	16
b. Centros Culturales .....	17
c. Residencias de Día.....	19
3.4 Salud y Asistencia Social .....	20
a. Albergues.....	20
b. Centro de Atención Integral (CAI) .....	21

3.5	Servicios en Delegaciones Estatales .....	22
3.6	Asesoría Jurídica.....	22
<b>4.</b>	<b>PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD .....</b>	<b>24</b>
4.1	Difusión .....	24
a.	Presencia del Instituto en diversas instancias.....	24
<b>5.</b>	<b>CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO .....</b>	<b>25</b>
5.1	Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018 ....	25
5.2	Indicadores del Programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales .....	25
5.3	Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM) .....	25
a.	Programa de Mejora de la Gestión.....	26
b.	Control Interno Institucional.....	26
5.4	Informe de los Comités de Apoyo del INAPAM .....	28
<b>6.</b>	<b>DESARROLLO ADMINISTRATIVO .....</b>	<b>31</b>
6.1	Situación Presupuestal primer trimestre del 2017 .....	31
6.2	Estructura Administrativa y Organizacional .....	33
6.3	Adquisiciones .....	34
6.4	Sistemas Informáticos .....	35

## 1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se informa sobre las actividades desarrolladas por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en cumplimiento del objeto general que, de acuerdo con la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), consiste en coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas que se deriven de la política nacional a favor de las personas adultas mayores (PAM), de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley; así como, procurar el desarrollo humano integral de las PAM, entendiéndose por éste, el proceso tendiente a brindar a este sector de la población empleo u ocupación, retribuciones justas, asistencia y las oportunidades necesarias para alcanzar niveles de bienestar y alta calidad de vida, orientado a reducir las desigualdades extremas y las inequidades de género, que aseguren sus necesidades básicas y desarrollen su capacidad e iniciativas en un entorno social incluyente.

Para la ejecución de su objeto, el Instituto definió estrategias y líneas de acción estructuradas en cuatro ejes rectores, como se señala a continuación:

**1. Rectoría.** Posicionar al INAPAM como organismo rector de la política nacional de las personas adultas mayores, teniendo por objeto general coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, por medio de investigación, capacitación y difusión.

**2. Fomento.** Promover programas, acciones y servicios, a través de instrumentos de colaboración comprometida con los tres órdenes de gobierno, sociedad civil y sector privado que permitan el desarrollo integral de los adultos mayores.

**3. Identidad.** Posicionar al instituto ante la opinión pública, con base en las acciones de rectoría y fomento llevadas a cabo a través de diversas estrategias de comunicación y campañas de difusión a nivel nacional.

**4. Gestión.** Adecuar la estructura del Instituto para el logro de sus ejes rectores, objetivos, metas, planeación estratégica y elaboración, cumplimiento y evaluación de indicadores de desempeño.

A continuación, se presenta el Informe de Gestión sobre el Desempeño de la Entidad durante el periodo enero-marzo de 2017.

## **2. ACTIVIDADES DE RECTORÍA DE LA POLÍTICA DE ATENCIÓN DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

La LDPAM establece que el INAPAM es el organismo rector de la política nacional a favor de las PAM.

Para llevar a cabo las actividades de rectoría encomendadas, el Instituto tiene establecidas cuatro vertientes: la coordinación interinstitucional; la celebración de convenios de colaboración; la vigilancia a centros de atención para las PAM, así como, la investigación y capacitación gerontológica.

### **2.1 Coordinación Interinstitucional**

#### **a. Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional**

El Consejo Nacional de Coordinación Interinstitucional tiene el objetivo de consensuar, bajo criterios de corresponsabilidad y transversalidad, con todos los actores involucrados en el proceso, el diseño e implantación de una política pública de Estado incluyente, democrática, participativa y multisectorial para atender a la población de 60 años y más, con acciones acordes a sus necesidades sentidas.

Durante el primer trimestre del año en curso se llevó a cabo una reunión de Consejo extraordinaria.

#### **Primera Sesión extraordinaria (26 de enero)**

Objetivo: Recabar información para integrar el informe a presentar en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe.

La información se recabó mediante un cuestionario diseñado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) con la finalidad de apoyar a los países en la elaboración de informes nacionales.

Los resultados se presentarán en la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre Envejecimiento y los Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe del 27 al 30 de junio de 2017 en Asunción, Paraguay.

El 24 de febrero, se dio seguimiento a la Primera Reunión Extraordinaria de Trabajo celebrada el día 26 de enero de 2017. Se presentaron avances para la integración del Informe Nacional para la Cuarta Conferencia Regional Intergubernamental sobre envejecimiento y los derechos de las personas mayores en América Latina y el Caribe, solicitado por la CEPAL.

Se presentó el tema “Osteoporosis y Personas Mayores” por la Dra. Angélica Cruz de Medical Advisor, así como, la Guía de consulta para el médico de Primer Nivel de Atención y Norma Oficial Mexicana por la Dra. María Esther Lozano Dávila de la Secretaría de Salud – CENAPRECE.

En asuntos generales se dio seguimiento al proyecto de Programa Nacional Gerontológico y a las adecuaciones que se le hicieron a Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

De igual manera se dio a conocer el resultado del Primer Encuentro Internacional: “Encuentro México y el Mundo, Envejecimiento y Vejez, Nuevos Retos”.

#### **b. Participación Institucional**

Los espacios interinstitucionales han probado ser efectivos para impulsar los temas de vejez y envejecimiento en el país. Así, se ha hecho un esfuerzo de concertación con los siguientes resultados: instancias en donde las delegaciones estatales participan: Consejos Estatales de Salud y de Participación Social, Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE) Consejo interinstitucional de Dependencias Federales y Estatales; Consejo Estatal de la Mujer y del Bienestar Social, Consejo interinstitucional de los derechos de las personas adultas mayores; Comités Técnicos de Atención al Adulto Mayor y del Envejecimiento, Comité Estatal Intersecretarial de la Cruzada Contra el Hambre, Mesas de trabajo de las Estrategia Nacional de Inclusión, Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura del Envejecimiento, entre otros.

#### **c. Consejos Estatales de Coordinación Interinstitucional**

Durante el primer trimestre del 2017, los Consejos Estatales de Salud y Envejecimiento (COESAEN), llevaron a cabo 17 reuniones que representan el 14.2% de la meta anual programada, donde se trataron temas de salud, bienestar, mejorar la economía y su educación, entre otros (cuadro 1).

5 entidades federativas llevaron a cabo reuniones de seguimiento, entre las cuales, Guanajuato, Morelos, San Luis Potosí, Sonora y Veracruz, llevaron a cabo el mayor número.

#### **d. Consejo Consultivo Ciudadano**

Con fecha 23 de marzo del presente año se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Ciudadano, donde se aprobó la minuta de la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2016, misma que de acuerdo a lo solicitado por la

Secretaría de la Función Pública, está publicada en la página institucional del INAPAM, específicamente en la sección de Transparencia, con el objetivo de cumplir con lo señalado en el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno.

En el Consejo Ciudadano se está trabajando en el proyecto "Cultura del Buen Trato a las personas adultas mayores"; mismo que fue propuesto por los integrantes del Consejo con el objetivo de promover en la familia, instituciones y sociedad en general, el buen trato a las personas adultas mayores como instrumento para la prevención de discriminación, malos tratos y violencia.

Con ello, se pretende fomentar el reconocimiento y valoración social de la población adulta mayor y fortalecer la cohesión social, a través de la Cultura del Buen Trato a las personas adultas mayores.

Así mismo, los integrantes del Consejo Ciudadano solicitan analizar alternativas viables para colaborar con la Secretaría de Educación Pública y el Programa Nacional de Convivencia Escolar, respecto al proyecto del Buen Trato.

#### **e. Convenios de Colaboración con el Sector Público**

Como es del conocimiento, el INAPAM tiene la facultad de celebrar convenios con el sector público, privado, y la sociedad civil organizada. Los convenios de colaboración tienen múltiples objetivos, ya que dependen del sector o nivel donde se pretendan llevar a cabo. Se pueden destacar aquellos que se llevan a cabo con Representantes Municipales ya que contribuyen de manera directa al desarrollo integral de las PAM.

El objetivo de estos Convenios es establecer los mecanismos de colaboración y coordinación entre las partes para conjuntar esfuerzos mediante acciones y política social orientada a la protección, observancia, promoción, estudio y difusión de los derechos de las personas adultas mayores dentro de sus respectivas competencias.

Los convenios se signan con las dependencias de los tres órdenes de gobierno y el sector privado para beneficio de las personas adultas mayores. En este Primer Trimestre se firmaron 121 de 456 convenios que se tienen programados como meta anual; cifra que representa el 26.5% de avance, de acuerdo a la meta anual programada. Mismos que establecen coordinación de acciones, programas y descuentos en beneficio de las personas adultas mayores (cuadro 2 y gráfica 1).

Del total de convenios signados, el 57% fueron con representantes municipales para la implementación de acciones que favorezcan la participación comunitaria



y ciudadana de las personas adultas mayores a nivel local, el 33.9% para descuentos de agua y predial, principalmente (gráfica 2).

En el cuadro 3 se enlistan los convenios destacados que tiene el INAPAM de acuerdo a la cobertura (federal o estatal); de los cuales el 80% corresponden al ámbito estatal y el 20% al ámbito federal

## **2.2 Registro y Vigilancia a Centros de Atención para las Personas Adultas Mayores**

### **a. Registro Único de Centros de Atención**

De conformidad a lo establecido en el artículo 28, fracción XXX de la LDPAM, el Instituto cuenta con un registro único de todas las instituciones públicas y privadas de casas hogar, albergues, residencias de día, clubes o cualquier centro de atención a las PAM.

En este periodo de 2017 el INAPAM incorporó 326 nuevos registros de los Estados de México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, y Puebla. La mayoría son registros de clubes que están trabajando con INAPAM a través de transversalidad. Cabe mencionar que como parte del programa de trabajo, las delegaciones estatales del Instituto tendrán hasta el 30 de septiembre del presente para que actualicen la información enviada (cuadro 4).

En total, el Instituto cuenta en su registro con 3,265 instituciones, cifra 3 veces superior a las registradas por el INEGI (que es de 1,020) de acuerdo al censo de alojamientos de asistencia social CAAS2016.

### **b. Visitas de Seguimiento**

En el periodo enero-marzo, como parte del seguimiento al registro único de unidades y como complemento sobre la situación de las instancias de atención a las PAM, se logró que personal capacitado del INAPAM llevara a cabo 278 visitas a centros de atención a personas de 60 años y más, ubicados en 3 entidades federativas, con la finalidad de diagnosticar las condiciones de funcionalidad y operatividad de las unidades de atención; este dato representa el 50.5% de meta programada anual (cuadro 5).

Ya que las visitas están condicionadas al presupuesto y al personal con el que cuenta el Instituto y debido a que algunas delegaciones estatales no cuentan con el personal suficiente para realizarlas, se están efectuando acuerdos con los municipios y los Sistemas Municipales DIF para que puedan llevar a cabo las visitas de campo y levantamiento del diagnóstico de cada centro, fortaleciendo esta actividad.

Es importante mencionar que no se programa meta trimestral por entidad, sino que se programa de manera anual.

Cabe mencionar que, de acuerdo a lo que establece el artículo 28, fracción XIV de la LDPAM, las anomalías detectadas en los resultados de las evaluaciones se hacen del conocimiento de las autoridades competentes.

## 2.3 Capacitación e Investigación

### a. Formación y Educación: Rectoría Institucional

La Formación y Educación comprende distintas actividades de capacitación, principalmente cursos, talleres y conferencias. Estas acciones están dirigidas al personal técnico profesional que trabaja con personas adultas mayores y se promueve permanentemente entre los coordinadores de grupos de profesionistas, en foros, mesas de trabajo y reuniones interinstitucionales, para finalmente ser impartidas en Universidades, Empresas, Institutos de Salud e Instancias Gubernamentales Federales, Estatales o Locales.

Se imparte a través de dos modalidades: Educación Permanente o Formación Profesional Inicial, que es una modalidad de capacitación que se propone desarrollar o afianzar competencias laborales de carácter básico que facilite la inserción o el mejor desempeño de los participantes en el mundo laboral; y Educación Continua o Formación Profesional Secundaria, que es una modalidad de capacitación de carácter especializado más allá del sistema escolar, dirigida a adultos con y sin experiencia en temáticas gerontogeriatricas.

Esta modalidad parte de las necesidades de aprendizajes específicos, diversos, amplios, pertinentes, accesibles, flexibles y abierta para los participantes. Reconoce el aprendizaje no formal, se basa en métodos abiertos y flexibles, puede ser a distancia o presencial y utiliza al máximo las mejores técnicas de información y telecomunicación.

Los cursos impartidos en este primer trimestre de la **modalidad de educación permanente** son 13 talleres o cursos con la participación de 313 personas (cuadro 6):

- Cuidadores: el panorama del envejecimiento
- Cuidadores: proceso de envejecimiento y la enfermedad
- Cuidadores: Valoración de las ABVD
- Cuidadores: Cuidados paliativos
- Cuidadores Redes de apoyo social
- Cuidadores: Síndrome del colapso del cuidador
- Psicología de las PAM

- Síndrome del Colapso del Cuidador
- Voluntad Anticipada
- Sexualidad en las PAM
- Tanatología, Duelo y sentido de vida
- Derechos Humanos de las PAM

En lo que corresponde a **Educación Continua**, se llevó a cabo una conferencia denominada “Programas Institucionales para las Personas Adultas Mayores”, con la asistencia de 63 personas (cuadro 7).

Por último, en acciones de Formación y Educación de Profesionales, en el periodo de enero a marzo se realizaron 126 acciones de capacitación, (conferencias y talleres) en donde se atendieron 3,812 alumnos a nivel nacional (cuadro 8).

#### **b. Fomento sobre Cultura Física**

El objetivo es favorecer la disposición física corporal del adulto mayor a través del diseño y ejecución de actividades físicas que estimulen y activen su capacidad psicomotriz, con fines creativos, educativos y recreativos. Se tiene la certeza de que los beneficios de la actividad física, progresiva y sistemática ayudan a desarrollar y mantener el funcionamiento corporal a cualquier edad.

Durante este período se llevó a cabo en el Estado de México los Juegos Estatales en su etapa Deportiva.

#### **c. Investigación Especializada sobre Personas Adultas Mayores**

El Modelo de Cultura Física cumple con el objetivo de desarrollar competencias, habilidades y destrezas personales que son determinantes para el mejoramiento de la calidad de vida de los mayores de 60 años de edad en el país.

Opera 3 áreas de enfoque: Promoción de la actividad física y el deporte; Formación y Actualización de recursos humanos para la profesionalización y Fomento a la Investigación.

En este primer trimestre, para apoyar el profesionalismo se impartieron 12 talleres del Modelo de Cultura Física:

- Talleres en Acatzingo, Puebla (febrero)
- 6 Talleres en la SEDATU (febrero)
- Talleres en Tlaxcala, Tlaxcala (marzo)

Con lo anterior se alcanzó el 100% de las metas establecidas para este periodo. En cuanto a cultura física se publicaron: Manual Didáctico. Principios del

entrenamiento Deportivo para personas de 60+, relación entre el proceso de enseñanza y lo biológico; Manual Didáctico: Pruebas Psicomotrices para Deportistas Adultos Mayores; además de un Estudio denominado “Carga, Fatiga y Adaptación al rendimiento de los deportistas 60+”. Con lo anterior se cumplió la meta de material didáctico al 100% de lo que corresponde a este trimestre (cuadro 9).

### **3. PROMOCIÓN Y FOMENTO DEL BIENESTAR DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES**

#### **3.1 Credencialización y Convenios**

##### **a. Afiliación de Personas Adultas Mayores**

En el primer trimestre de este año se han expedido 317,142 Tarjetas INAPAM, cifra que representa un 28.0% de incremento contra las metas proyectadas para el trimestre y 6.9% más en comparación mismo periodo 2016 (cuadros 10 y 11).

De las 317,142 tarjetas expedidas, el 51.5% fue a través de la transversalidad y el 48.5% a través del INAPAM; teniendo un 32% de avance con respecto a su meta anual programada (cuadro 12)

Conviene recordar que el uso de la tarjeta INAPAM representa un ahorro anual promedio de \$1,496.52. Asimismo, es de destacarse que el uso que hacen los adultos mayores de su tarjeta INAPAM, se observa con mayor frecuencia en servicios médicos, y en vestido y hogar.

Para lograr la afiliación de las PAM, en este primer trimestre el INAPAM contó con 879 módulos de afiliación en las 32 entidades federativas, teniendo presencia en un total de 1,121 municipios; que representan el 45.6% de los municipios del país (2,457) en donde el Instituto tiene presencia (cuadros 13 y 14).

Para el segundo trimestre del ejercicio 2017 se estará actualizando la información correspondiente a la afiliación que se lleva a cabo por medios electrónicos. La actualización en el número de tarjetas emitidas por este medio será resultado de la sincronización de la base de datos central con la información que reside en los módulos electrónicos; cabe aclarar que este proceso no se había realizado durante el segundo semestre del ejercicio 2016, de forma que los trabajos de mantenimiento llevados a cabo en el primer trimestre de este año tendrán como resultado probable un aumento en los datos de la afiliación por este medio.

Así mismo, el programa de afiliación propondrá el mantenimiento de la base de datos para permitir un crecimiento en los registros que ahí residan y procurar su

sustentabilidad asegurando que sea compatible con otras bases de datos del gobierno federal.

#### **b. Convenios de Concertación**

Al cierre del primer trimestre se contó con 404 convenios firmados, cifra que representa el 26.4% de la meta anual programada. Los convenios de concertación se firman con empresas y particulares para la obtención de descuentos por parte de las PAM en la compra de bienes y servicios a los que acceden mediante la tarjeta INAPAM (cuadro 15, grafica 3).

En cuanto a su distribución por sectores, los rubros que más destacan son, en primer lugar, salud con 33.9% del total de convenios; y en segundo lugar, vestido y hogar con el 26.2% (gráfica 4).

### **3.2 Vinculación Productiva de las Personas Adultas Mayores**

#### **a. Inclusión social**

El servicio de vinculación productiva tiene como objetivo aplicar acciones de inclusión social siendo un vínculo para la reincorporación laboral y productiva de las PAM, contribuyendo a su desarrollo humano para promover, apoyar y fomentar su participación en todas las áreas de la vida pública, a fin de que sean coparticipes de su propio cambio, al mismo tiempo que les ayuda a mejorar su economía familiar; esto a través de la capacitación del sector empresarial, la vinculación laboral, el sistema de empackado voluntario y anfitriones.

Al cierre del primer trimestre de 2017 hubo 4,735 actividades demandadas por empresas, que representa el 68.0% al respecto del mismo periodo del 2016 y se vinculó en una actividad remunerada a 4,945 PAM, cifra que representa un 63% con respecto al mismo periodo del 2016; pero es el 20% de la meta anual programada de este año (gráficas 5 y 6).

El servicio de vinculación productiva del INAPAM, durante el periodo comprendido de enero a marzo de 2017, firmó convenios y está operando en colaboración con las siguientes empresas: Servicios Administrativos Volaris; Empleo formal en 4 sedes (Ciudad de México, Guadalajara, Tijuana y Cancún); Comercial City Fresko; y, Empacadores voluntarios.

#### **Pláticas de sensibilización**

Se otorgaron en este periodo, pláticas de sensibilización con el área de recursos humanos de algunos corporativos de empresas colaboradoras con el INAPAM, sobre la inclusión al mercado laboral de las personas adultas mayores que buscan un empleo y/o ocupación voluntaria.

Destacan por su importancia las siguientes: Foro hacia la firma de la Convención Interamericana sobre los Derechos Humanos de las personas adultas mayores (Cámara de Diputados); Do It Right, S.A. de C.V.; Volaris (taller 3 horas); Red Sistema Estatal del Empleo en el estado de Morelos; y, Fundación Centro Histórico.

En este periodo se llevó a cabo el evento “Entrega de Reconocimientos a Empresas que Promueven el Desarrollo Integral de las Personas Adultas Mayores”. Las empresas o instituciones a las cuales se les entregaron reconocimientos son las siguientes: Administradora Maximage, Aromarte, Aeropuerto Internacional de La Ciudad de México, Best Buy Enterprice, Bacher Zoppi, Blink Mensajeros, Brite Clean, Servicios de Limpieza, Cinemex, Chávez Ruiz Zamarripa, Clean Crew, Compañía Descle, Volaris, Consultores e Investigadores en Administración, Ccs Colcenter Solutions, Damsa, Do It Righp, Dirsá, Disfraces Abacor, Distribuidora Kroma, Comex, Doble Vela Winideas, E & E Asociados Multiservicios en Administración de Recursos, Eficacia, El Pastecito, Estacionamientos Carzo, Aries, Fiesta Inn Plaza Central Aeropuerto, Gabinete De Comunicación Estratégica, Grúas Gorilas, Grupo Effix, Eulen Flexiplan, Grupo Loist de México, Grupo Mc Tree, Hotel Casa González, Hotel Gs Sybharis Cd de México, Ciudad Corp, Kidzania, Kleen Maker, Libezza, Líder en Mantenimiento, Limpieza y Mantenimiento Xielsa, Macot Medios y Servicios, Malta Texo de México, Alimentos Texo, Manpower, Manufacturera Century, Novedades Dtm, Operadora Central de Estacionamientos, Operadora de Negocios Crucero, Chedraui, Operadora Gallantdale, Operadora Wal-Mart, P A R E, Paramind Consultancy Services de Mexico, Pepsico (Gamesa, Quaker Del Valle De Mexico), Pimienta Films, Point Personnel Of Interest, Praesa, Primitivo Publicidad, Prolim, R A N V E R, Servi Plus, Servicios Hoteleros Presidente, Sodexo, Sohín Soluciones Hospitalarias Integrales, Soriana, Starbucks Coffee, Viovai.

### **Asistencia a diferentes eventos y ferias del empleo**

El INAPAM participó en las siguientes ferias y eventos de empleo: Red de Vinculación Laboral STPS. Reunión bimestral vinculación laboral; y Jornada de la Unión de Colonos “Lázaro Cárdenas” Delegación Gustavo A. Madero del 6 al 10 de marzo.

Así mismo, se asistió a la 1ª Sesión Ordinaria del Comité Dictaminador del Distintivo Empresa Incluyente “Gilberto Rincón Gallardo” para participar en la revisión de los lineamientos para obtener el distintivo en el año 2017.



### **3.3 Desarrollo Comunitario**

El desarrollo comunitario ha sido en la historia del Instituto una de las vías más adecuadas para derivar las acciones de desarrollo social, encaminadas a promover el bienestar de las personas de edad avanzada en el contexto de su entorno social y cultural. Los clubes de la Ciudad de México son uno de los modelos de atención del Desarrollo Comunitario, donde el Instituto implementa acciones que dan atención a los intereses de las PAM

El programa tiene el objetivo de promover la organización y participación de las PAM en favor del mejoramiento de las condiciones de su comunidad, propiciando su permanencia en la misma con el propósito de elevar su calidad de vida.

Cabe aclarar que la participación de las PAM a las diversas actividades y lugares donde se imparten, les permite, entre otros, sentirse integrados y parte de un grupo, les da confianza en sí mismos, logran objetivos parciales o metas del grupo, principalmente. Lo anterior, ayuda en gran medida a este grupo de población ya que contribuye a su salud mental al no sentirse solos y a evitar la depresión, entre otros.

En 117 clubes de la Ciudad de México coordinados por el INAPAM, 5,671 personas llevaron a cabo actividades de Desarrollo Comunitario (cuadro 16).

#### **Contraloría Social**

Las acciones de Contraloría Social contribuyen a propiciar la participación de los beneficiarios de los programas de desarrollo social en la vigilancia del ejercicio de la aplicación de los recursos asignados a los mismos.

Así mismo, contribuyen a elevar el cumplimiento de los compromisos de las entidades de los tres órdenes de gobierno y con ello mejorar la credibilidad y confianza de la sociedad en la administración pública, así como, la percepción acerca de la corrupción en los programas a cargo de instituciones de gobierno.

Hacer sustentables las políticas y programas sociales, por medio de la participación, hace que la comunidad pueda desarrollar el sentimiento de propiedad del proyecto.

En los meses de febrero y marzo se actualizaron los documentos normativos aplicables, bajo la supervisión de la Secretaría de la Función Pública.

Se informa que en el mes de mayo se renovarán las mesas directivas y se informará del seguimiento a las autoridades competentes.

## a. Clubes

Un club de la tercera edad es un centro destinado a la convivencia y recreación para las PAM donde tienen la oportunidad de realizar diversas actividades, fomentando así actitudes de autosuficiencia y participación activa en la sociedad. Los servicios que se ofrecen a la población general base son: la promoción y organización de grupos comunitarios, así como, la gestión de apoyos de instituciones y grupos que se encuentran dentro de la propia comunidad para otorgar actividades de corte educativo, cultural, social, además de impulsar la participación de las personas adultas mayores en actividades de auto organización que promuevan su bienestar y el de su comunidad, además de que contribuyen para promover su revaloración y reconocimiento social.

Así mismo, suelen acudir personas que tienen participación activa en la sociedad y en la familia y que deciden dedicar un tiempo para asistir a las actividades propias del club.

Durante este primer trimestre de 2017, se proporcionaron 1,797,156 servicios en los clubes, distribuidos a lo largo del país relacionados con actividades recreativas y culturales, capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre, enseñanza, educación para la salud, servicios educativos, cultura física y Servicios Psicológicos ( cuadro 17).

### Servicios en Clubes

Al cierre del tercer trimestre, en materia de educación para la salud la Dirección de Programas Estatales realizó 79,280 servicios que equivalen al 39% de las metas anuales programadas (Estados y Ciudad de México) y se atendieron a 30,033 PAM. En tanto que la Dirección de Atención Geriátrica llevó a cabo 6,286 servicios, en la Ciudad de México. El total de los servicios de educación para la salud, en este trimestre, fue de 85,566 (cuadro 17).

Los servicios educativos comprenden diferentes clases dentro de un ambiente escolarizado no formal, sin embargo, el profesor puede evaluar el nivel de aprendizaje de los participantes. La información que reciben los alumnos y la dinámica que el maestro desarrolla durante la clase les permite “vivir mejor”, “expresarse”, “distraerse”, “relajarse”, “sentirse bien”, “recordar”, “estimular la mente”, “mantenerse activo”. Por ello estas actividades se consideran muy exitosas, situación que se puede verificar con la alta asistencia de los alumnos, ya que participan en estas clases porque tienen el interés de aprender, no tanto por acreditar una materia u obtener un título.

Este trimestre se llevó a cabo 76,341 servicios referentes a este tema, equivale al 33% de las metas programadas para este año (cuadro 17).



Los servicios psicológicos que presta el INAPAM tienen por objetivo diseñar estrategias de apoyo y orientación psicológica individual y/o grupal dirigidas a la población adulta mayor encaminadas a prevenir el declive de las funciones cognitivas, propiciar el desarrollo de relaciones interpersonales sanas y gratificantes, así como favorecer la adaptación a los cambios y/o pérdidas que se pueden presentar en esta etapa de la vida.

Cada grupo que se conforma, cuenta en promedio con 20 personas. Las PAM sienten un gran apoyo del psicólogo asignado, que se expresan en la asistencia de la mayor cantidad de personas.

Al primer trimestre, se han llevado a cabo 8,374 servicios psicológicos, que representan el 19% de la meta programada de este año y se atendieron a 2,965 personas, que es el 24% de la meta anual programada (cuadro 17).

En lo referente a actividades socioculturales 512,023 servicios. En cultura física 715,741 servicios; enseñanza 80,015 servicios, y en capacitación para el trabajo y ocupación del tiempo libre se llevaron a cabo 319,096; todos estos servicios se llevaron a cabo en todo el país.

#### **b. Centros Culturales**

Los centros culturales son espacios en donde las PAM reciben educación en diversas áreas como son humanidades, psicología, salud, lenguas extranjeras, iniciación artística, talleres de artesanías y artes plásticas, labores artesanales, educación para la salud y cultura física, lo que les permite mejorar su calidad de vida, ofreciéndoles la oportunidad de realizar actividades que le ayuden al desarrollo de habilidades y destrezas, para su vida cotidiana, socializando lo que permite permanecer integrados a su núcleo familiar y a su comunidad, mejorando su bienestar biopsicosocial, favoreciendo el pensamiento crítico, práctico y creativo del adulto mayor. Esta educación se implementa a través de cursos trimestrales a los que se inscriben las PAM que son consideradas como alumnos.

Con las actividades educativas referidas, se contribuye a mantenerlos funcionales y activos; mantener y mejorar su capacidad física y mental; promover su autonomía y autoestima; promover la conservación de las culturas populares; y el intercambio cultural y artístico con otros grupos de edad.

Las labores artesanales, los talleres de artesanías y las artes plásticas contribuyen de la siguiente forma:

A nivel físico ayudan a trabajar sobre todo las manos y movimientos finos, ya que normalmente son actividades que realizan sentados y manejando materiales.

A nivel funcional tiene beneficios en las ABVD (actividades básicas de la vida diaria) y AIVD (Actividades instrumentales de la vida diaria), ya que tanto los

aspectos físicos como psicológicos que se ejercitan repercuten directamente en las capacidades que la persona utiliza en sus quehaceres diarios.

A nivel psicológico se trabajan aspectos cognitivos como la concentración, atención, memoria (recordar la instrucción que se ha dado), secuenciación. Realizar cualquier tipo de actividad manual repercute positivamente en el plano psicológico, ya que estimula la imaginación y la creatividad. De esta manera, mediante estas labores se pueden superar problemas cotidianos y liberarse del estrés diario. Además, la satisfacción y el optimismo que derivan del trabajo personal involucrado en un proceso de creación, de hacer las cosas por uno mismo, son inmensos.

A nivel emocional influye en la autoestima y mejora el ánimo tanto por la satisfacción del trabajo realizado como por las relaciones sociales. La repetición automática de los movimientos ayuda a la persona a concentrarse, relajarse y disfrutar más plenamente de la vida. Además, hacer algo con nuestras propias manos siempre genera satisfacción y realización personal.

A nivel social se refuerza el trabajo en equipo ya que se piden ayuda entre unos y otros. Se suele crear un clima distendido en el que salen diversos temas de conversación lo que favorece las relaciones sociales. Al ir creando algo en compañía de los demás integrantes del grupo se va proyectando la generación de lazos afectivos entre los compañeros.

Al cierre del periodo que corresponde informar, en los 4 centros culturales ubicados en la Ciudad de México se inscribieron un promedio de 1,669 personas (cuadro 18).

En el transcurso del año, estas personas se inscriben y participan en varios servicios, como se refleja en los datos siguientes: en los centros culturales se imparten servicios socioculturales con el objeto de promover la conservación de las culturas populares del país y fomentar la producción cultural y artística de las PAM. En el periodo enero-marzo de 2017 se ofrecieron 38,822 servicios, y se benefició a 8,841 adultos mayores. Del total de servicios, en las actividades para la ocupación del tiempo libre fueron un total de 15,580 servicios, beneficiando a 3,270 adultos mayores; en el rubro de servicios socioculturales se llevaron a cabo 8,117 servicios con un total de 2,005 beneficiados (cuadro 19).

En cuanto al rubro de servicios educativos, se llevaron a cabo 15,125 servicios, con un total de 3,566 beneficiados. Otros servicios que también se ofrecen en los centros culturales son consulta médica, atención psicológica individual y grupal, así como reactivación física.

### c. Residencias de Día

Las residencias de día son un modelo de atención en el que se atienden a personas de 60 años y más, que por sus condiciones de vulnerabilidad no pueden permanecer solas en sus domicilios y requieren de atención integral especializada para su seguridad, salud y bienestar, o personas a las que les interesa integrarse a un grupo y realizar actividades ocupacionales. De este modo se permite que sus familiares y amistades realicen sus actividades propias y al mismo tiempo continúen dentro de su núcleo familiar.

Dentro de los beneficios que más reconocen es la alimentación, ya que se les brindan dos alimentos al día, que consta de una dieta balanceada y acorde a sus problemas de salud y al mismo tiempo favorece su situación económica.

La permanencia de los usuarios en estas unidades demuestra el beneficio que encuentran en las residencias de día, en donde se les brindan alimentos de acuerdo a su condición de salud, servicio médico, atención psicológica, atención de trabajo social, actividades culturales y recreativas y educación para la salud.

En estas unidades se realizan eventos con motivo de cada fecha especial, como el día del amor y la amistad, día de la primavera, día de la madre, día del padre, día de la Independencia, además se celebran los cumpleaños de cada residente. Estas actividades les motivan, mejora su autoestima, les ayuda a disminuir sus sentimientos de soledad y con todo esto presentan un mejor estado de salud físico y mental.

Es muy importante mencionar que en el envejecimiento, la persona encuentra limitaciones para ejecutar las actividades de la vida diaria que requieren alguna instrumentación como: manejo en el hogar, caminatas fuera de casa, uso del transporte público, preparación de alimentos, manejo del dinero o uso de aparatos electrónicos; para finalmente llegar a la incapacidad funcional, en la que ya no se es autosuficiente para comer, vestirse, bañarse, tomar decisiones propias etc., lo que le convierte en un ser dependiente, lo que este modelo pretende evitar o retrasar con la práctica de la activación física.

Un aspecto importante en el mantenimiento y recuperación de la capacidad funcional radica en mejorar la función cardio-respiratoria a fin de optimizar la captación, transporte y entrega de oxígeno a los tejidos, mediante una mayor eficiencia de la circulación central y periférica, aspecto determinante para mantener o incrementar el Consumo Máximo de Oxígeno, o Máxima Capacidad Aerobia, la cual es definida como “La eficiencia del organismo para emplear el oxígeno captado del medio ambiente, en la producción de energía necesaria para efectuar todas las funciones orgánicas”.

Cabe señalar algunos aspectos más relevantes del perfil de los usuarios de estas unidades como son las edades de 60 a 96 años, cada vez más longevos por lo cual la importancia de estas unidades ya que no pueden permanecer solos en sus casas; los principales motivos de ingreso son por soledad, para socializar y por depresión y la mayoría son independientes.

Al cierre del periodo que corresponde informar, hay una capacidad instalada de 210 espacios de los cuales se ocupan 114, con 96 espacios disponibles, en las 7 residencias de día con las que cuenta el Instituto (cuadro 20).

Asimismo, se brindaron 1,771 consultas médicas, que representan el 25.7% de la meta programada anual (cuadro 21).

### **3.4 Salud y Asistencia Social**

#### **a. Albergues**

Los albergues son espacios donde se atiende de manera integral, las 24 horas del día, los 365 días del año, a las PAM que requieren servicios de estancia prolongada, para favorecer su bienestar. El INAPAM cuenta con 6 albergues que brindan protección física, mental y social a personas de 60 años y más en estado de desamparo y/o abandono para retrasar su deterioro en la medida de lo posible y mantener su funcionalidad, o bien ofrecer los cuidados paliativos para un buen morir.

Los servicios que se proporcionan están apegados a la NORMA Oficial Mexicana NOM-031-SSA3-2012, Asistencia social. Prestación de servicios de asistencia social a adultos y adultos mayores en situación de riesgo y vulnerabilidad.

Las personas adultas mayores reciben atención especializada porque se cuentan con profesionales médicos, enfermeras, trabajadores sociales, cocineros, psicólogos y gericultistas. Se les proporciona una comida adecuada porque las personas mayores requieren algunos nutrientes y tipos de alimentos. La alimentación es planificada por una nutrióloga y una dietista, responsables de garantizar la alimentación balanceada.

La terapia ocupacional que se brinda en estos centros pretende intervenir en áreas como higiene, alimentación, prevención de la incapacidad, complicaciones por inactividad (úlceras por presión, atrofia muscular) y de las caídas, fomentando también la participación del anciano en actividades de ocio y tiempo libre.

Se pretende fomentar un mayor grado de independencia e integración social lo que redundará en mayor autoestima. Estimular y mantener las capacidades cognitivas que se ven afectadas por el envejecimiento: memoria, atención, percepción, pensamiento lógico y abstracto, etc. Para lo anterior, los albergues

realizan actividades al igual que en las Residencias de Día celebrando las fechas especiales como el día del amor y la amistad, día de la primavera, día de la madre, día del padre, día de la Independencia, lo cual les motiva y les agrada mucho porque algunos a pesar de ser padres no reciben los cuidados y el amor de sus hijos como ellos quisieran, sin embargo el personal de estas unidades trata de compensar un poco estas situaciones con su compañía y esmero en la realización de estos festejos.

Al concluir el primer trimestre de 2017, en los 6 albergues del Instituto había una capacidad instalada de 176 espacios; de los cuales 127 estaban ocupados y 49 espacios disponibles (cuadro 20).

En el primer trimestre del año, en los albergues se brindaron 854 consultas médicas, que representan el 18.2% de la meta programada anual (cuadro 21).

#### **b. Centro de Atención Integral (CAI)**

En el Centro de Atención Integral se otorgan servicios médicos integrales y servicios de laboratorio y gabinete para la elaboración de diagnósticos y tratamientos oportunos con una perspectiva multi e interdisciplinaria para las PAM.

Se brinda consulta programada lo que ofrece la oportunidad de efectuar acciones preventivas, que permitan un mejor control de las enfermedades crónicas no transmisibles y evitando al mismo tiempo la hospitalización.

Este Modelo de Atención también apoya en otros servicios como el de vinculación laboral al expedir los certificados de salud que requieren algunas empresas que tienen convenio con el INAPAM para la incorporación de adultos mayores al ámbito laboral.

Los objetivos específicos del CAI son: otorgar servicios de consulta médica integral especializada de primer nivel de atención; detectar, controlar y dar seguimiento a las enfermedades crónicas mediante la consulta programada; aplicar acciones preventivas oportunas; mejorar el entorno familiar; fomentar el autocuidado.

Se procura la educación continua del personal médico y paramédico para mantenerlo actualizado, mejorar su desempeño y trato digno a los usuarios. Los servicios que se brindan son: consulta médica general, cardiología, dermatología, reumatología, ginecología, ortopedia, otorrinolaringología, audiología, odontología, optometría, nutrición, psicología, servicios de gabinete, electrocardiografía, ultrasonido, rayos X y audiología, laboratorio clínico básico, y geriatría.



Los usuarios de este modelo de atención manifiestan su satisfacción al reconocer que el servicio se brinda de manera ágil obteniendo en un mismo día la atención del médico general, el médico especialista y/o algún otro servicio que ahí se brinda.

Al primer trimestre del 2017 en el CAI se otorgaron 5,976 consultas, cifra que representa el 91.3% de la meta programada para el primer trimestre del 2017 y el 22.2% de la meta anual; y se atendieron 12,740 personas (cuadro 21).

### **3.5 Servicios en Delegaciones Estatales**

Las delegaciones estatales ofrecen un espacio digno a las PAM en donde se brindan diversos servicios, que contribuyen a su desarrollo integral.

En el primer trimestre se brindaron un total de 51,735 servicios en las 32 entidades federativas; con un incremento de 56% en la meta programada. Los servicios otorgados son consulta y/o canalización médica, asesoría jurídica y psicológica (cuadros 22-25).

De enero a marzo de 2017, en lo correspondiente a los rubros de servicios médicos, jurídicos y psicológicos ascendió a 48,050 servicios (cuadros 23-25).

El servicio médico de consulta lo otorga el personal del INAPAM en los estados de Baja California Sur, Jalisco, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz; los adultos mayores que se benefician con este servicio son los que carecen de servicios de salud o no tienen acceso a otros medios de consulta.

### **3.6 Asesoría Jurídica**

La protección de las PAM constituye una medida de acción fundamental, como respuesta al sin número de situaciones en que estas personas son discriminadas, en razón de su vejez.

Como parte importante de su actuación y contenida en la LDPAM el INAPAM promueve la lucha contra la discriminación por motivos de edad y la promoción de la dignidad de las PAM, coadyuvando y estableciendo enlaces para el fortalecimiento de este objeto, con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, que realicen acciones o programas relacionados con este sector de la población.

Asimismo, es necesario concientizar a este grupo de población y a la sociedad en general que es su derecho exigir los beneficios que les otorga la ley, denunciar los actos en los que son vulnerados sus derechos y brindarles por medio de la asesoría legal, la certeza jurídica que requieren en los actos jurídicos que desean realizar y encontrando en el INAPAM las respuestas a sus problemáticas

Existen dos rubros para brindar atención presencial a las personas adultas mayores que acuden a solicitar los servicios, los cuales son:

**Personas Adultas Mayores Atendidas por Primera Vez:** Es el registro que se realiza por única ocasión de las personas de 60 años o más edad, que solicitan por primera vez de manera presencial, vía electrónica o llamada telefónica, el servicio de asesoría jurídica gratuita.

**Servicios brindados:** Incluye aquellas acciones que se realizan con el objeto de atender adecuadamente las solicitudes de los adultos mayores, en las que se contabilizan el acompañamiento legal por los abogados del INAPAM ante las Instituciones y Dependencias competentes; así mismo, son todas y cada una de las diferentes asesorías que se les otorgan, ya sea de manera presencial, correo electrónico y llamada telefónica, subsecuentemente a las personas adultas mayores.

Actualmente se brinda el servicio de asesoría jurídica gratuita a las PAM, canalizándolas mediante oficio a las autoridades competentes con la finalidad de dar seguimiento al problema planteado ante el INAPAM y buscando dar solución a su requerimiento con la asignación de un defensor de oficio que les represente jurídicamente, siendo las siguientes:

- Dirección de Defensoría de Oficio y Orientación Jurídica en materia Civil, Familiar y de Arrendamiento del Distrito Federal.
- Agencia Especializada para la Atención de Personas Adultas Mayores Víctimas de Violencia Familiar.
- Diversos Notarios del Distrito Federal y en Ecatepec de Morelos, Estado de México.
- Procuraduría Social.
- Procuraduría Federal del Consumidor.
- Comisión para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.

En este trimestre que corresponde informar, se brindó atención a 847 PAM que acudieron a solicitar asesoría jurídica por primera vez, cifra que corresponde al 19.9% de las metas programadas para el año en curso (cuadro 26).

Es necesario procurar el bienestar de las personas adultas mayores en los diversos aspectos de su vida. En materia jurídica, se enfocan las acciones y actividades con el fin de empoderarlos y concientizarles acerca de la existencia de los derechos que los asisten y la manera de ejercerlos, mediante el trámite ante las instancias

competentes, la denuncia y como resultado, la dignificación de este sector ante la sociedad.

## **4. PROMOCIÓN DE NUESTRA IDENTIDAD**

### **4.1 Difusión**

#### **a. Presencia del Instituto en diversas instancias**

A efecto de posicionar al Instituto en la opinión pública, durante el periodo que corresponde informar se realizaron 17 comunicados cuyo objetivo es llamar la atención de los medios masivos de comunicación (radio, televisión, periódicos e internet) a fin de que difundan las actividades del Instituto.

Asimismo, se realizaron 678 publicaciones en forma de newsletter, mismas que se distribuyen a los correos de los casi dos mil suscriptores que tiene el INAPAM. Los temas de estas publicaciones igualmente son variadas y responden a las inquietudes de la población en los estados del país. Los medios de comunicación de cada localidad y los delegados de la institución, recogen esas inquietudes y las incluyen en estas publicaciones. Conviene mencionar que las publicaciones por suscripción se redujeron debido a que el flujo de información de los estados y la especializada, registraron una baja notable, además de que la plataforma de entrega a los suscriptores es gratuita y, por tanto, está limitada a cierto número de correos (cuadro 27).

Se realizaron 120 impactos en medios los cuales son las réplicas que hacen los medios de comunicación sobre las actividades del Instituto.

Hay medios que reelaboran la información que les envía el Instituto y otros, como El Sol de México, publican íntegros los comunicados y material obtenido de nuestra página web.

Con el objetivo de aumentar la difusión de las actividades de Instituto, se elaboraron 30 videos, mismos que están en YouTube, pues ese medio llega cada vez a más personas y comunica más fácilmente los mensajes que pretenden posicionar en la opinión pública y en medios electrónicos y digitales.

La radio es uno de los medios más interesados en el INAPAM. Con mucha frecuencia, sus reporteros, locutores y conductores establecen comunicación con funcionarios del Instituto para solicitar entrevistas, materiales y contenidos desarrollados por el INAPAM. También en este caso, son ellos quienes establecen la agenda de los temas que se abordarán; en el periodo enero-marzo se llevaron a cabo 6 entrevistas en radio.



Durante el periodo que se reporta se tuvieron 3 entrevistas en T.V., los productores y reporteros de las diversas televisoras establecen contacto con el INAPAM para abordar los temas de su interés.

Las redes sociales han resultado un medio rápido y eficaz para posicionar al Instituto en diversos ámbitos de la información y la cultura.

## **5. CUMPLIMIENTO DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO**

### **5.1 Indicadores del Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018**

El indicador derivado del Programa Sectorial de Desarrollo Social, ilustra cómo los programas y acciones del Gobierno Federal dirigidos a los adultos mayores inciden en la percepción de las personas con discapacidad. En el 2013, el 65% de las personas tenían la percepción de que “totalmente de acuerdo” o de “acuerdo” que no se respetan. El movimiento de este indicador se tendrá cuando se den a conocer los resultados de la siguiente “Encuesta Nacional de Percepción de la Discapacidad” en el 2018, de acuerdo a consulta hecha al CONADIS (cuadro 28).

Como referencia, en el censo de 2010, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señala que 48.2% de las personas con discapacidad son personas adultas mayores.

### **5.2 Indicadores del Programa E003 Servicios a Grupos con Necesidades Especiales**

En concordancia con la Ley General de Desarrollo Social y cumpliendo con los criterios que marca el CONEVAL, se elaboraron los indicadores estratégicos y de gestión, asentados en la Matriz de Indicadores para Resultados 2017.

En el cuadro 29 se reportan los resultados de los indicadores del Programa, al cierre del primer trimestre de 2017.

### **5.3 Programa para un Gobierno Cercano y Moderno (PGCM)**

El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno hace mención a un gobierno atento a las demandas y necesidades de la población que permita el escrutinio público, de forma abierta y transparente, de las acciones del gobierno; asimismo, implica una clara orientación a resultados para impulsar el acercamiento con las necesidades de la población.

El PGCM contempla cinco objetivos en los que enfocará sus estrategias y orientará sus acciones: Impulsar un gobierno abierto para fomentar la rendición de cuentas en la Administración Pública Federal (APF); Fortalecer el Presupuesto basado en Resultados de la APF, incluyendo el gasto federalizado;

Optimizar el uso de los recursos en la APF; Mejorar la gestión pública gubernamental en la APF y, Establecer una Estrategia Digital Nacional que acelere la inserción de México en la sociedad de la información y del conocimiento.

El avance en los compromisos e indicadores del Programa se presenta en los cuadros 30 y 31 respectivamente.

#### **a. Programa de Mejora de la Gestión**

Se están retomando y revisando los proyectos de mejora de la gestión que actualmente se encuentran en fase de ejecución y que están registrados en el Sistema de Información de Proyectos de Mejora Gubernamental (SIMPG).

Asimismo, se está considerando promover nuevas iniciativas de proyectos de mejora, orientadas a eficientar y modernizar los procesos prioritarios del INAPAM.

#### **Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción**

En seguimiento al Programa elaborado y con base en diversos documentos emitidos por la Auditoría Superior de la Federación, se elaboró una Guía de Integridad y Anticorrupción, que una vez revisada por el Órgano Interno de Control en el INAPAM, se distribuyó al interior del Instituto para hacerla del conocimiento del personal, asimismo, se le dará difusión en el Boletín Informativo del Instituto.

#### **b. Control Interno Institucional**

##### **Programa de trabajo de control interno institucional**

En la atención del Programa de Trabajo de Control Interno, destacan los trabajos del área de Tics, quien actualmente atiende procesos que derivan de los compromisos establecidos en las Bases de Colaboración derivadas del Programa para un Gobierno Cercano y Moderno y del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de tecnologías de la Información y Comunicaciones y de Seguridad de la Información (MAAGTICSI).

Por otra parte, también resultan relevantes los esfuerzos por mantener actualizada la normatividad interna del Instituto, pues con ello se están atendiendo áreas de oportunidad que afectan el desarrollo de actividades sustantivas.

En cuanto al tema de presupuesto, se están realizando acciones para contar con información y controlar los donativos por los servicios que brinda el INAPAM: albergues y servicios médicos en el CAI Universidad.

En el primer trimestre, se han identificado algunas áreas de oportunidad en cuanto a la atención del PTCI, por lo que se trabajará conjuntamente con las áreas responsables de atender las acciones de mejora para optimizar los esfuerzos y contribuir así, al fortalecimiento del control interno del Instituto.

Los avances reportados con corte al primer trimestre del año, comprenden la atención de 33 acciones de mejora, de las cuales: una se reporta con cumplimiento de 100% y las restantes 32 continuarán siendo atendidas en el transcurso del año hasta ser cumplidas en su totalidad.

Cabe señalar que existen acciones de mejora que por cuestiones de su naturaleza, requieren más tiempo para su atención, por lo anterior se estima que el avance significativo en la atención de dichas acciones de mejora podrá ser observado en el tercer trimestre del año.

No se omite mencionar que, se continuará trabajando en la atención del Programa Anual de Control Interno (PTCI) con el objetivo de cumplir oportunamente con los plazos establecidos para el cumplimiento de las acciones de mejora, y teniendo como fin el fortalecimiento del Sistema de Control Interno del INAPAM.

### **Programa de Trabajo de Administración de Riesgos**

Para la atención del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR), se realizan y dan seguimiento a los mecanismos de coordinación interinstitucionales con los ámbitos público y privado a través de los Convenios de Colaboración y Concertación.

Se realizan reuniones de trabajo para determinar acciones entre el INAPAM y las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Respecto al establecimiento de controles para regular los ingresos propios, se trabaja en una propuesta de estrategia para la recaudación de recursos propios a través de donativos, que tiene por objetivo regular y estandarizar la gestión de los recursos monerías y materiales de cada una de las áreas sustantivas que conforman el INAPAM, así como sus 31 Delegaciones Estatales.

Con el fin de atender lo dispuesto en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MAGTICSI) se planteó el desarrollo del programa estratégico de tecnología 2017, donde se integran dos acciones; Mantener la plataforma tecnológica instalada y propiciar el desarrollo de nuevas herramientas que ayuden al desempeño de las actividades del personal de oficinas centrales.

Se destaca el seguimiento a la Instalación Nacional de los bienes informáticos que se incluyen en el contrato de "Servicio Administrado de Equipo de Cómputo,

Periféricos, Soporte Técnico y Mesa de Servicio“, por parte de la empresa Soluciones Tecnológicas Especializadas, S. A de C.V., así mismo se realizaron las acciones para formar parte de las contrataciones consolidadas con la cabeza de sector y se lleven a cabo los procesos de contratación de servicios de Telefonía básica convencional, Servicio Administrado de Impresión y reproducción de documentos, Servicios integral de comunicaciones para el desarrollo social (SICODES), mismos que ya se encuentran en proceso de contratación.

Para cumplir con la normatividad en materia de tecnologías de la información se subió a la plataforma de la Unidad de Gobierno Digital de la Secretaría de la Función Pública la solicitud de aprobación para llevar a cabo el estudio de factibilidad para poder hacer la contratación del servicio de licenciamiento de software del fabricante Microsoft. Se contratará este servicio a través del esquema Enterprise Agreement Subscription, que dará certeza legal del uso del software en los equipos de cómputo del Instituto.

Los avances reportados con corte al primer trimestre del año, comprenden la atención de siete acciones de control, de las cuales: tres se reportan con un avance del 25%, dos con un avance del 20% y dos con un avance del 10%. Es importante mencionar, que el avance más significativo en las acciones de control se prevé para el tercer trimestre del año, lo anterior, ya que por su origen, las acciones de control requieren seguimiento de cada área responsable.

No se omite mencionar que se continuará trabajando en la atención del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2017, con el objetivo de cumplir oportunamente con los plazos establecidos para el cumplimiento de las acciones de control, y teniendo como fin el fortalecimiento de la Administración de Riesgos en el INAPAM.

#### **5.4 Informe de los Comités de Apoyo del INAPAM**

Con fundamento en el artículo 21, segundo párrafo del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, se presenta al Órgano de Gobierno del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores el informe de los resultados de los trabajos de los comités constituidos en la Institución.

##### **Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés**

En el periodo correspondiente de enero a marzo de 2017, el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del INAPAM (CEPCI) sesionó dos veces de manera extraordinaria.

En la primera sesión extraordinaria 2017 del CEPCI, celebrada el 17 de enero de 2017, se validó y aprobó el Informe Anual de Actividades 2016.

En atención a los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, el Informe Anual de Actividades 2016 del CEPCI del INAPAM fue entregado oportunamente a la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (UEEPCI), SFP, a través del Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés.

La UEEPCI emitió comentarios al Informe Anual de Actividades del CEPCI 2016, los cuales fueron atendidos a su totalidad, aumentando de esta forma la calificación preliminar emitida por la UEEPCI, pasando de un 85 a un 100 de cumplimiento. De acuerdo a los puntos obtenidos, en una escala del 0 al 100, la evaluación por mérito del CEPCI del INAPAM se ubica en el grupo de desempeño: Excelente.

En la segunda sesión extraordinaria 2017 del CEPCI, celebrada el 16 de febrero de 2017, se presentaron cuatro delaciones, por lo que de acuerdo al Procedimiento y Protocolo para la recepción y atención de quejas y/o denuncias (delaciones), el Comité aprobó la conformación de una Comisión Temporal para analizar los casos presentados.

### **Comité de Mejora Regulatoria Interna**

En el primer trimestre del año se llevó a cabo una revisión de las normas que se encuentran en el Sistema Administración de Normas Internas (SANI) para complementar información faltante y poder publicarlas en el Diario Oficial de la Federación (DOF). De un total de 33 normas, 7 ya pueden ser publicadas.

La Subdirección de Planeación, Sistemas y Evaluación ha trabajado de manera coordinada con el Órgano Interno de Control y diferentes áreas del INAPAM para que se concluyan y solamente esperan la aprobación en próxima reunión del COMERI las siguientes Normas:

1. “Lineamientos para la Elaboración, Revisión, Dictamen y Autorización de Acuerdos, Contratos, Convenios y Actos Jurídicos suscritos por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores”.
2. “Manual de Procedimientos del Servicio de Asesoría Jurídica Gratuita a las Personas Adultas Mayores de Modo Presencial, Vía Telefónica y Correo Electrónico” (actualización).

3. “Manual de Operaciones de Afiliación”
4. “Reglamento Único de Clubes y Centros Culturales para las Personas Adultas Mayores en la Ciudad de México”
5. “Reglamento Interno para Residencias de Día”
6. “Reglamento Interno para Albergues”
7. “Lineamientos para la elaboración, revisión, dictamen y autorización de acuerdos, convenios y actos jurídicos suscritos por el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores”

Se identificaron las normas que deben de actualizarse en base a la recién creada “Guía Técnica para elaborar y actualizar Manuales de Procedimientos del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores”, para comunicársele a las áreas responsables de llevar a cabo esta acción.

Se está trabajando en la Elaboración del Programa Anual de Trabajo de este año y proceder a la Primera Reunión de este Comité.

### **Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios**

Los asuntos sometidos a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios (CAAS) del INAPAM durante el periodo enero – marzo de 2017, de conformidad con lo que establece el artículo 22 de la LAASSP, se resumen de la siguiente manera:

En la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 16 de enero de 2017, se sometió a consideración y dictamen del Comité los siguientes asuntos:

- Informe de las Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público acumulados al Cuarto Trimestre de 2016.
- Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores correspondiente al ejercicio fiscal 2017.
- Montos de actuación para los Procedimientos de contratación de las Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios (Adjudicación Directa, Invitación a cuando menos Tres Personas y Licitación Pública).

En la Segunda Sesión Ordinaria, de fecha 28 de febrero de 2017, se sometió a consideración y dictamen del Comité el siguiente asunto:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia Intramuros en los Inmuebles a cargo del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; por un monto de



\$9'178,217.71 (Nueve millones ciento setenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos 71/100 M.N.), por el período del 01 de marzo al 31 de diciembre de 2017.

En la Tercera Sesión Ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2017, se sometió a consideración y dictamen del Comité el siguiente asunto:

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública para la contratación del Servicio de Suministro de Gas L.P., para los Albergues y Residencias de día del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores; por un monto de \$1'650,000.00 ( Un millón seiscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) por el período del 01 de abril al 31 de diciembre de 2017.

## **6. DESARROLLO ADMINISTRATIVO**

### **6.1 Situación Presupuestal primer trimestre del 2017**

#### **a. Presupuesto Autorizado**

El presupuesto autorizado para el Instituto al primer trimestre 2017 es de \$378,057,259.00 (Trescientos setenta y ocho millones cincuenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$373,423,483.00 (Trescientos setenta y tres millones cuatrocientos veintitrés mil cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M.N.) corresponden a recursos fiscales y \$4,633,776.00 (Cuatro millones seiscientos treinta y tres mil setecientos setenta y seis pesos 00/100 M.N.) a recursos propios.

Los ingresos recibidos al período son del orden de \$ 61,707,154.41 (Sesenta y un millones setecientos siete mil ciento cincuenta y cuatro pesos 4/100 M.N.) los cuales se conforman de la siguiente manera: \$ 61,322,308.06 (Sesenta y un millones trescientos veintidós mil trescientos ocho pesos 06/100 M.N.), provenientes de apoyos fiscales del gobierno federal y \$ 384,846.35 (Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), que corresponden a recursos propios.

#### **Presupuesto Ejercido**

Al primer trimestre, se ejerció un presupuesto de \$61'322,308.06 (Sesenta y un millones trescientos veintidós mil trescientos ocho pesos 06/100 M.N.), los cuales representan un avance del 77.4% de un presupuesto programado de \$79'237,235.73 (Setenta y nueve millones doscientos treinta y siete mil doscientos treinta y cinco pesos 73/100 M.N.), correspondientes a gasto corriente.

## **Servicios Personales**

Al primer trimestre, en este capítulo se tenían programados \$59'002,430.88 (Cincuenta y nueve millones dos mil cuatrocientos treinta pesos 88/100 M.N.), lo cual es resultado de 8 adecuaciones presupuestarias de corrimiento de calendario aplicados en este periodo, permitiendo cubrir las presiones de gasto de los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios Generales".

### **Materiales y suministros**

En este Capítulo se tenían programados \$3'309,954.48 (Tres millones trescientos nueve mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 48/100 M.N.), mostrando un avance del ejercicio al primer trimestre de 90.9%, en este periodo se aplicaron 8 adecuaciones presupuestarias corrimiento de calendario aplicados en este periodo, permitiendo cubrir las presiones de gasto del capítulo 3000 "Servicios generales", a fin de cubrir los pagos generados en el primer trimestre; de los cuales, los recursos por ejercer corresponden a facturas que se encuentran en trámite de pago y serán erogados en el mes de abril.

### **Servicios generales**

En este periodo, se programaron \$16'384,178.37 (Dieciséis millones trescientos ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho pesos 37/100 M.N.), mostrando un avance de este capítulo de 39.9%. En este capítulo se realizaron 6 transferencias compensadas entre partidas de los capítulos 2000 "Materiales y suministros", 3000 "Servicios generales", la Coordinadora Sectorial nos autorizó una adecuación presupuestal de diferimiento de calendario. Cabe mencionar que los recursos fiscales por ejercer corresponden a facturas recibidas en los últimos días del mes de marzo y que serán pagadas en el mes de abril.

### **Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

Al primer trimestre, se programaron \$540,672.00 (Quinientos cuarenta mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.), de los cuales \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.), corresponden a recursos fiscales y \$530,672.00 (Quinientos treinta mil seiscientos setenta y dos pesos 00/100 M.N.) a recursos propios; en este capítulo se realizó una adecuación de adelanto de calendario de recursos fiscales, a fin de cubrir presiones de gasto en este concepto para la realización de los Juegos deportivos estatales. Cabe mencionar que la recaudación de recursos propios ascendió a \$ 384,846.35 (Trescientos ochenta y cuatro mil ochocientos cuarenta y seis pesos 35/100 M.N.), los cuales están destinados a cubrir el gasto en los meses posteriores al periodo que se reporta.



## **6.2 Estructura Administrativa y Organizacional**

El Instituto cuenta con una estructura de 799 plazas, distribuidas de la siguiente manera: 30 plazas de mando, 6 plazas de enlace, 128 plazas operativas de confianza y 635 plazas operativas de base (rama administrativa, rama médica, paramédica y grupos afines).

Mediante oficio número DAF/0199/2017, el Instituto solicitó a la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Desarrollo Social, llevar a cabo las gestiones ante la Unidad de Política de Recursos Humanos de la Administración Pública Federal, dependiente la Secretaría de la Función Pública (SFP), el registro y actualización de la estructura orgánica y ocupacional del Instituto con vigencia al 01 de junio de 2016, la cual contempla el cambio de nomenclatura de los niveles salariales y códigos presupuestales a treinta plazas de mando y seis plazas de enlace, de acuerdo con lo establecido en el oficio número 307.A.-1949 y SSFP/408/007/2016, emitidos conjuntamente por la Unidad de Política y Control Presupuestario y la SFP.

Para dar atención a la entrada en vigor del artículo 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), el cual impone la obligación de que las Áreas de Quejas y Responsabilidades de los Órganos Internos de Control recaigan en autoridades distintas y se garantice la independencia entre las partes investigadoras y las substanciadoras; el INAPAM, a través la Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales de la Secretaría de Desarrollo Social, entregó a la SHCP dos propuestas para la implementación de la Plaza del Titular del Área de Quejas del Órgano Interno de Control en el INAPAM, mismas que continúan en valoración por parte de la citada Secretaría.

Con la finalidad de fortalecer la estructura orgánica y operativa del Instituto, mediante oficio número DAF/186/2017, se solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, su apoyo e intervención ante la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, para que de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de las Disposiciones Específicas para la Operación del Módulo de Servicios Personales durante el Ejercicio Fiscal 2017, sean consideradas en la determinación del Presupuesto Regularizable de Servicios Personales y en la conformación del Analítico de Plazas y Remuneraciones del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018, la creación a costos compensados de treinta y un plazas de estructura, mismas que fungirán como Delegados del

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores en las entidades federativas del país.

En cumplimiento a la solicitud de acuerdo de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2016 de este Consejo Directivo, se cuenta con la autorización para contratar 147 prestadores de servicios profesionales por honorarios para el ejercicio fiscal 2017, lo que corresponde a un máximo de 1,100 contratos por honorarios. Para tal efecto, al cierre del primer trimestre del 2017 se contrataron, en promedio, 136 prestadores de servicios a través de la modalidad de honorarios asimilados a sueldos y salarios (Capítulo 1000) con un total de 291 contratos firmados y que corresponden a un monto erogado de 7.1 MP.

### **6.3 Adquisiciones**

El estado que guardan los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios llevados a cabo durante el periodo enero – marzo de 2017, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) se resume de la siguiente manera:

Durante el periodo se llevaron a cabo 32 procedimientos de contratación con un importe total de \$19, 784,692.69 (Diecinueve millones setecientos ochenta y cuatro mil seiscientos noventa y dos pesos 69/100 M.N.), IVA incluido.

La contratación sometida a dictamen del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del INAPAM durante el periodo, de conformidad con lo que establece el artículo 22, fracción II de la LAASSP, se resumen de la siguiente manera (cuadro 33 y grafica 7):

- Excepción al procedimiento de Licitación Pública, para la contratación del servicio de seguridad y vigilancia intramuros en los inmuebles propiedad y/o a cargo del INAPAM, por un monto de \$ 9, 178,217.71 (Nueve millones ciento setenta y ocho mil doscientos diecisiete pesos 71/100 M.N.), IVA incluido.

Se realizaron dos procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas:

- Servicio de impresión de tarjetas INAPAM de cartulina opalina.
- Servicio de box lunch diarios para el personal sindicalizado del INAPAM, durante el periodo marzo-diciembre de 2017.

Se realizaron dos adjudicaciones directas consolidadas con la SEDESOL:

- Servicio de limpieza integral de bienes muebles, inmuebles y áreas comunes del INAPAM.
- Aseguramiento de bienes patrimoniales.

Se formalizaron 16 contratos de Prestación de Servicios profesionales (personal contratado por honorarios) y un contrato mediante Adjudicación Directa derivada de un Contrato Marco, para la contratación del servicio de vales de despensa en fajillas de papel para el otorgamiento a los trabajadores del INAPAM con hijos menores de 12 años.

Se formalizaron dos convenios entre el INAPAM y el Sistema de Agencias Turísticas TURISSSTE y el Servicio Postal Mexicano (SEPOMEX), para el servicio de boletos de avión y el servicio de mensajería y paquetería respectivamente.

Previo al inicio de los procedimientos correspondientes, se presentaron a consideración y dictamen tres convocatorias al Subcomité Revisor de Convocatorias del INAPAM para realizar contrataciones a través de procedimientos de Invitación a Cuando Menos Tres Personas y Licitación Pública, mismas que se describen a continuación.

- Primera Sesión Extraordinaria: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta para la contratación del servicio de impresión de tarjetas INAPAM de cartulina opalina.
- Primera Sesión Ordinaria: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta para la contratación del servicio de box lunch diarios para el personal sindicalizado del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores durante el período marzo-diciembre de 2017.
- Segunda Sesión Extraordinaria: Se sometió a dictamen la Convocatoria de Licitación Pública Nacional Electrónica a Plazos Reducidos para la contratación del suministro de productos alimenticios para albergues y residencias de día del INAPAM y suministro de cafetería y refrescos para unidades administrativas.

Durante el periodo se mantuvieron vigentes tres contratos plurianuales, con un monto total máximo presupuestado a ejercer durante el ejercicio 2017 de \$18,258,927.99 (Dieciocho millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos veintisiete pesos 99/100 M.N.), IVA incluido.

#### **6.4 Sistemas Informáticos**

Se informa a este Consejo Directivo que durante el primer trimestre 2017, se mantiene de manera funcional y operativa la infraestructura tecnológica instalada, así como, los servicios de comunicación de TIC, en el Instituto.

También se llevó a cabo el proceso de transición del cambio de equipo de cómputo de todo el instituto derivado de un contrato consolidado con la Secretaría de Desarrollo Social, el cual incluye el arrendamiento de computadoras de escritorio, laptops, video proyector y MAC de escritorio. Para ello fue necesario la recolección de los equipos de cómputo salientes, borrado de la información a bajo nivel y devolución del equipo al proveedor.

En paralelo se llevaron a cabo los procesos de consolidación con la Secretaría de Desarrollo Social con el fin de obtener los mejores beneficios técnicos y económicos para el Instituto en la contratación de servicios de Tics, entre los cuales se encuentran:

- Servicio Integral de Comunicaciones para el Desarrollo Social (SICODES) que permitirá contar con los servicios administrados de las soluciones de MPLS, Internet, Videoconferencia, Seguridad Perimetral, Telefonía IP, Mesa de Servicios SOC (Security Operation Centers; centro de operaciones de seguridad),
- Servicio de aprovisionamiento de reproducción de documentos
- Servicio de telefonía convencional básica y
- Centro de contacto.

Debido al cambio de número de licencias, esquema de contratación y tipo de cambio, se informa que se realizó nuevamente el análisis costo-beneficio y toda la documentación correspondiente para obtener el dictamen favorable al “Estudio de Factibilidad” por parte de la Unidad de Gobierno Digital, de la Secretaría de la Función Pública, para llevar a cabo la contratación del licenciamiento de Software de Microsoft Enterprise Agreement Subscription.

De igual forma se atiende lo establecido en normatividad aplicable en materia de Tics al registrar los proyectos estratégicos, así como, el seguimiento a la aplicación del MAAGTICSI en la herramienta de Gestión de la Política TIC de la Secretaría de la Función Pública.